



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 14 DE JULIO DE 2021

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-013-2017-00104-01	ZULEIMA ARIAS SIERRA Y OTRO	PORVENIR S.A.	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 12 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-013-2018-00390-01	SALVADORA VALENCIA DE TORRES	COLPENSIONES	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 12 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-013-2018-00464-01	VIRGINIA LOAIZA TASCON	COLPENSIONES	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 12 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-014-2018-00177-01	LUIS ALFONSO CARDENAS	COLPENSIONES	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 12 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-015-2019-00002-01	MARTHA CECILIA SALAZAR	COLPENSIONES Y OTRO	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 05 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-015-2019-00058-01	FLOR KARINA RAMOS DIAZ	COLPENSIONES Y OTROS	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 05 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-015-2019-00520-01	JOSE RICARDO HERNANDEZ	COLPENSIONES	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 12 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

8	760013105-017-2019-00560-01	PATRICIA LAÑAS ROMERO	COLPENSIONES Y OTROS	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 05 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-017-2019-00731-01	JULIETH ESPINAL VASQUEZ	COLPENSIONES Y OTROS	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 05 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-018-2019-00465-01	CARLOS JULIO MORENO MONTES	COLPENSIONES Y OTROS	13/07/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 05 de agosto de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-009-2019-00205-01	EUNICE SEGURA Y OTRO	UGPP	13/07/2021	NO REPONER el auto No. 746 del 6 de julio de 2021, a través de la cual se corrió traslado a las partes para alegar y se fijó fecha para dictar Sentencia el día 05 de agosto de 2021.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20b262c8f2574188ef25c6636703c344c245b44be67eca7af912e704be107955**

Documento generado en 13/07/2021 10:32:20 AM